

PROCOLO DE LLEGADA Y REGISTRO ESTUDIANTES EXTRANJEROS (PREGRADO)

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, CHILE.

1. Contar con Carta de Aceptación por parte de la Universidad de Concepción.
2. Gestionar Visa de Estudiante en el Consulado de Chile en su país, con Carta de Aceptación por parte de la Universidad de Concepción.
La Visa de Estudiante constituye el permiso de residencia que habilita estudiar en establecimientos de enseñanza superior debidamente reconocidos por el Estado. Su duración es el periodo que estipula la Carta de Aceptación.
Nota: El alumno internacional con Visa de Estudiante no está autorizado para realizar trabajo remunerado en Chile.
3. Contar con un seguro de salud que cubra gastos médicos y hospitalarios, incluyendo gastos de repatriación, incurridos en Chile durante periodo de permanencia.
4. **Solicitar entrevista con anticipación** para presentarse y registrar llegada en Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) ubicada en calle Beltrán Mathieu N° 253, Barrio Universitario, con Asistente de Dirección Sra. Mónica Zambrano (solicitar cita a mzambran@udec.cl). Se deberá presentar fotocopia de pasaporte con registro de visa, carta de aceptación a la Universidad, copia de Seguro de Salud e información de contacto.
5. Registrar visa de estudiante y documentación en Policía de Investigaciones de Chile ubicada en calle Angol N° 815, Concepción. El horario de atención es Lunes a Viernes de 09:00 hrs. A 12:30 hrs. En éste trámite policía solicitará información sobre alojamiento y número de teléfono de contacto en Chile del alumno. Acompañarán en este trámite miembros del staff OFIS (Orientation for International Student).
6. Solicitar Cédula de Identidad para Extranjeros, **documento indispensable para registrar cursos en la Universidad**, el trámite se debe hacer en Servicio de Registro Civil e Identificación ubicado en calle Chacabuco N° 548, Concepción. Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 hrs. Se solicitará al estudiante la siguiente documentación:
 - Fotocopia Certificado de Registro de ingreso al País.
 - Fotocopia del Pasaporte
 - Fotocopia del Timbre de entrada al País
 - Fotocopia de visa estudiante

Con este trámite el alumno obtendrá su RUN, Cédula de Identidad para Extranjeros que se utiliza para todos los asuntos oficiales del país, y **necesario para inscribir asignaturas en la Universidad.**



Universidad de Concepción

Dirección de Relaciones Internacionales

7. *Coordinar cita con Jefe de Carrera respectivo para seleccionar asignaturas que el estudiante cursará durante el semestre. Los estudiantes pueden solicitar orientación respecto a contacto con Jefe de Carrera a staff OFIS al correo ofis@udec.cl.*
8. *Obtenido el RUN y la nómina de asignaturas a cursar, se deben registrar tales cursos en Oficina de Admisión y Registro Estudiantil (UDARAE) ubicada en calle Edmundo Larenas N° 64. **Es de vital importancia que se registren TODAS las asignaturas, cursadas y renunciadas, ya que de esto depende el informe emitido a la universidad de origen a fin del intercambio.***
9. *Aquellos estudiantes que necesiten complementar su certificado de estancia o llegada pueden hacerlo en Dirección de Relaciones Internacionales (DRI).*
10. *Los estudiantes pueden solicitar orientación respecto a alojamientos en la ciudad a staff OFIS, quien dispone de una base de datos utilizados recientemente.*
11. *Una vez finalizado el periodo de intercambio, la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) es la responsable de enviar calificaciones finales a la universidad de origen con copia informativa al estudiante.*

Ciudad Universitaria, 2020.

*Calle Beltrán Mathieu No.253
Fono (56-41) 2204594
Casilla 160 C – Correo 3,
Concepción, Chile*

